Colombia Compra Eficiente

UTC -5 16:18:10
LIGA DE TIRO CON...

Busqueda | Mis procesos | Menu | Ir a

Buscar...

Escritorio → **Configuraciones de Perfil**

Id de página:: 14005862 Ayuda

Editar

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género	Hombre
Cargo	Presidente Liga
Titulo	Sr.
Nombre	ALBERTO ANDRES
Apellidos	
Fecha de Nacimiento	
Nombre y apellido	TEJEIRO MEDINA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	86048211
Dirección	CALLE 42 NO 6 27 VILLA BOLIVAR
Código postal	
Estrato	
Ubicación	VILLACIENCIO
País	COLOMBIA
Correo electrónico	meta.archeryleague@gmail.com
Teléfono	
Celular	3202839276
Nivel Educativo	

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)

Ver

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	NOMNRE DE MI HIJO MAYOR
Respuesta	ANDRES CAMILO
SMS para recuperar la contraseña	3202839276

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia)

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA

Participación del seleccionado metense de la disciplina de Arquería (Tiro con Arco) en el **Campeonato Nacional Interligas Abierto, Paralímpico y Barebow**, puntuable a selección con miras a Copas Mundo Antalya, Medellín y Paris, Juegos Centroamericanos y del Caribe- San Salvador, Campeonato Mundial - Berlín, y Mundial en Chicago, Juegos Panamericanos y Parapanamericanas en Santiago de Chile que se llevara a cabo en el Campo Suramericano de la Unidad Deportiva de Belén, en Medellín, de marzo 17 al 20 de 2023

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

EVENTO	SEDE	FECHA	PLAZO
Campeonato Nacional Interligas Abierto, Paralímpico y Barebow, puntuable a selección con miras a Copas Mundo Antalya, Medellín y Paris, Juegos Centroamericanos y del Caribe- San Salvador, Campeonato Mundial - Berlín, y Mundial en Chicago, Juegos Panamericanos y Parapanamericanas en Santiago de Chile	Campo Suramericano de la Unidad Deportiva de Belén, en Medellín	17 AL 20 DE MARZO DE 2023	5 DIAS

GENERALIDADES	
• **SEDE DEL EVENTO**	Campo Suramericano de la Unidad Deportiva de Belén, en Medellín
• **FECHA DEL EVENTO**	Marzo 17 al 20 de 2023
• **SALIDA DE VICIO**	Marzo 16 de 2023
• **SALIDA DE MANIZALES**	Marzo 20 de 2023
• **LLEGADA A VICIO**	Marzo 20 de 2023 en horas de la tarde

CONFORMACIÓN DELEGACIÓN	
• **DEPORTISTAS**	10
• **ENTRENADORES**	02
• **DELEGADO**	01
• **ENFERMERO**	01
• **TOTAL.**	14 PERSONAS

La ARQUERIA en el Meta, se inició desde hace 10 años cuando se creó la Liga de Tiro con Arco en Villavicencio, desde entonces se ha venido trabajando en municipios como Puerto Gaitán y Puerto López, y pese a su corta experiencia tenemos deportistas que se han destacado a nivel nacional e internacional por los excelentes resultados en los diferentes eventos que han hecho que sean parte de la Selección Colombia La participación de nuestro seleccionado metense en el **Campeonato Nacional Interligas Abierto, Paralímpico y Barebow**, se realizara para deportistas convencionales y paras en las modalidades de arco recurvo y compuesto y es puntuable a selección con miras a Copas Mundo Antalya, Medellín y Paris, Juegos Centroamericanos y del Caribe- San Salvador, Campeonato Mundial - Berlín, y Mundial en Chicago, Juegos Panamericanos y Parapanamericanas en Santiago de Chile.

ANTECEDENTES:El Desarrollo del deporte de ARQUERIA, en nuestro Departamento, ha obtenido diferentes figuraciones destacadas individual y a nivel nacional e internacional en los diferentes campeonatos federados dentro de los cuales podemos resaltar lo alcanzado por nuestros deportistas en el año 2022:

NOMBRE	EVENTOS 2022 Y SEDE		LOGRO	MODALIDAD	CATEGORIA
MARIA MONICA DAZA	Campeonato Pan-American Nov-22	Santiago de Chile	2 oros 1 bronce	Recurvo	Open
	Campeonato Nacional Interligas 3 Agosto 25-28	Medellin	1 oro 1 plata 1 bronce	Recurvo	Open
	Campeonato Nacional Interligas 2 Mayo 5 al 8 del 22	Medellin	3 oros	Recurvo	Open
HECTOR JULIO RAMIREZ	Campeonato Pan-American Nov-22	Santiago de Chile	1 bronce	Recurvo	Open
	Campeonato Nacional Interligas Nov 10 al 14 del 22	Cali-Valle	3 oros	Recurvo	Open
	Campeonato Nacional Interligas 3 Agosto 25-28	Medellin	1 oro 1 plata	Recurvo	Open
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ	Campeonato Nacional Juvenil y Master	Chía,CUN	1 Oro	Recurvo	Juvenil Sub-18
	Campeonato Panamericano Juvenil de Junio 1 al 6	Halifax-Canada	Cuarto puesto	Recurvo	Juvenil Sub-18
	Campeonato Nacional Juvenil Marzo de 4 al 6	Medellin	1 Oro	Recurvo	Juvenil Sub-18
MARCO TULIO CARIVAN	Campeonato Nacional Interligas 3 Agosto 25-28	Medellin	Cuarto Puesto	Recurvo	Equipos Mayores
SANTIAGO CRUZ CANTOR	Campeonato Nacional Interligas 3 Agosto 25-28	Medellin	Cuarto Puesto	Recurvo	Equipos Mayores

Se ha venido recalcando en la necesidad de implementar un proceso deportivo que contenga cada uno de los requerimientos básicos y que conlleve al cumplimiento de los compromisos tanto regionales como del orden nacional e internacional, con deportistas plenamente motivados y altamente competitivos, fruto de una conciencia colectiva y del apoyo constante de los diversos estamentos que converjan en el ideal de hacer del deporte referido una cantera de futuros campeones.

POBLACIÓN BENEFICIARIA:

Directamente	14 personas (10 deportistas, 2 entrenadores, 1 delegado y 1 enfermera)
Indirectamente	Más de 180 DEPORTISTAS de las diferentes ligas participantes entre ellos: Antioquia Bogota, Boyacá, Cundinamarca, Risaralda, Quindío, Caldas, Bolívar, Valle, Meta y sus respectivos acompañantes, igualmente se cuenta con los miembros de juzgamiento, prensa, protocolo de seguridad, y miembros del comité organizador de tan magno certamen.

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN:

Mejorar el nivel competitivo del colectivo departamental, enfocándose en la correcta acción técnica y física de los diferentes deportistas que integran el seleccionado,

OBJETIVOS PARTICULAR DE COMPETENCIA:

Sumra 1800 puntos en el equipo recurvo masculino.

Sumar puntos con 5 deportistas para mejorar la ubicacion en el ranking nacional, especialmente con los arqueros de la Categoria Open.

PRONOSTICOS:

NOMBRE DEL DEPORTISTA	CATEGORIA	PRONOSTICO	JUSTIFICACION DEL PRONOSTICO

MARIA MONICA DAZA GUZMAN-PCD	OPEN	Ganar Cupo Selección Colombia	Top 5 ranking nacional
DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	MAYORES	Estar en el Top 20 Nacional	Buen proceso deportivo
SANTIAGO CRUZ CANTOR	MAYORES	Estar en el Top 20 Nacional	Buen proceso deportivo
HECTOR JULIO RAMIREZ MURCIA-PCD	OPEN	Ganar Cupo Selección Colombia	Top 5 ranking nacional.

Con relación al cronograma de competencias del **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS ABIERTO, PARALÍMPICO Y BAREBOW**, a llevarse a cabo en la ciudad MEDELLIN, se ejecutará de conformidad al establecido por el COMITÉ ORGANIZADOR del evento en mención:

PROGRAMACION DEL EVENTO

16 de marzo de 2023	MIERCOLES	Salida de Villavicencio a la ciudad sede del evento
17 de marzo de 2023	JUEVES	08:00 – 10:00 Práctica oficial Compuesto Femenino, Compuesto Masculino, Compuesto Femenino Abierto (Para), Compuesto Masculino Abierto (Para), Barebow Masculino y Barebow Femenino. 10:30 – 12:30 Práctica oficial Recurvo Femenino, Recurvo Masculino, Recurvo Femenino Abierto (Para), Recurvo Masculino Abierto (Para). 11:00 Congresillo Técnico 13:30 – 17:00 Ronda de Clasificación Compuesto Femenino, Compuesto Masculino, Compuesto Femenino Abierto (Para), Compuesto Masculino Abierto (Para), Barebow Masculino y Barebow Femenino.
18 de marzo de 2023	VIERNES	08:00 – 11:30 Ronda de Clasificación Recurvo Femenino, Recurvo Masculino, Recurvo Femenino Abierto (Para), Recurvo Masculino Abierto (Para). 12:00 – 14:00 Equipos mixtos recurvo, compuesto, y paras. 14:30 – 17:30 Eliminaciones individuales desde 1/16 hasta 1/2 Compuesto Femenino, Compuesto Masculino, Compuesto Femenino abierto (paras), Compuesto Masculino abierto (paras), barebow masculino y barebow femenino. Finales por medallas Barebow Masculino y Femenino.
19 de marzo de 2023	SABADO	08:00 – 11:00 Eliminaciones individuales desde 1/16 hasta 1/2 Recurvo Femenino, Recurvo Masculino, Recurvo Femenino abierto y Recurvo Masculino abierto. 11:30 – 13:00 Eliminaciones hasta finales duplas de categorías paras. 13:15 – 16:00 Eliminaciones hasta finales por equipos en todas las categorías convencionales.
20 de marzo de 2023	DOMINGO	07:30 – 13:00 Finales individuales tiro alterno todas las categorías de recurvo, compuesto abierto.
SALIDA DE MEDELLIN HACIA VILLAVICENCIO, A EN HORAS DE LA TARDE DEL DIA 20 DE MARZO DE 2023		

La delegación participante en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS ABIERTO, PARALÍMPICO Y BAREBOW** la conforman las siguientes personas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DCTO	CAT	No. TEL	ROL	EDAD	G.E	CLUB
1	DANI ALEXANDRA GARZON NAGLES	1.005.995.627	Mayores	3216922536	Deportista	26	Mestizo	Manacacias
2	MARIA MONICA DAZA GUZMAN	1.124.820.475	Mayores PCD	3173334885	Deportista	34	Mestizo	Manacacias
3	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	1.121.830.184	Mayores	3213656041	Deportista	17	Mestizo	Robin Hood
4	SANTIAGO CRUZ CANTOR	1.193.091.344	Mayores	3026972652	Deportista	20	Mestizo	Robin Hood
5	JAIRO FABIAN BURGOS	1,124,827,281	Mayores PCD	3232078776	Deportista	27	Mestizo	Manacacias
6	BRAYAM CASTAÑEDA SANCHEZ	1.234.791.283	Mayores	3173862845	Deportista	23	Mestizo	Robin hood
7	CESAR URIBE GOYENECHE*	1.121.876.321	Mayores	3144556896	Deportista	32	Mestizo	ADM
8	HECTOR JULIO RAMIREZ MURCIA	86.087.786	Mayores PCD	3112967068	Deportista	37	Mestizo	ADM
9	LUIYIDER BULLA CASTELLANOS	86.052.789	Mayores	3223310920	Deportista	47	Mestizo	Robin Hood
10	CRISTIAN DAVID RUBIO HERNANDEZ	1.121.966.717	Mayores	3124721566	Deportista	23	Mestizo	Robin Hood
11	HIDALID HIDALGO BEJARANO	40.330.170	N.A.	3213237111	Enfermera	37	Mestizo	N.A.
12	ANDRES LISIMACO PRIETO GOMEZ	86.073.607	N.A.	3144074754	Entrenador	40	Mestizo	N.A.

13	DIEGO ALEXIS GONZALEZ ARCHILA	1.121.863.805	N.A.	3134498578	Entrenador	31	Afro	N.A.
14	CLARA INES SILVA SILVA	40.383.306	N.A.	3202343506	Delegada	57	Mestizo	N.A.

Para el desarrollo de las actividades la LIGA DE ARQUERIA determinó las siguientes líneas de inversión del proyecto.

ITEM	LÍNEA DE INVERSIÓN	VALOR
1	TRANSPORTE	$10.090.000
2	HOSPEDAJE	3.920.000
3	ALIMENTACION (alimentos, refrigerios)	4.130.000
4	INSCRIPCIONES	830.000
	TOTAL.....	**$18.970.000**

Con relación a las anteriores líneas de inversión la LIGA DE ARQUERIA destinara los recursos del apoyo del IDERMETA, como se describe a continuación:

CAN	DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
14	TIQUETES AÉREOS VILLAVICENCIO-MEDELLIN-VILLAVICENCIO PARA 14 PERSONAS (10 DEPORTISTAS, 2 ENTRENADORES, 1 ENFERMERA Y 1 DELEGADO)	$635.000	$8.890.000
4	APOYO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE EN LA CIUDAD SEDE DEL EVENTO (HOTEL-RESTAURANTE-ESCENARIO DE COMPETENCIA-RESTAURANTE-HOTEL) DURANTE TODA LA COMPETICIÓN, EN UN VEHÍCULO TIPO BUSETA DURANTE LA COMPETENCIA.	300.000	1.200.000
56	SERVICIO DE HOSPEDAJE PARA LA SELECCIÓN METENSE DE ARQUERÍA CONFORMADA PARA 14 PERSONAS (10 DEPORTISTAS, 2 ENTRENADORES, 1 ENFERMERA Y 1 DELEGADO) POR 04 NOCHES EN ACOMODACIÓN MÚLTIPLE DOS PERSONAS POR HABITACIÓN EN CAMA SEPARADA.	70.000	3.920.000
210	ALIMENTACIÓN QUE CUMPLA REQUERIMIENTOS CALÓRICOS, PROTEICOS Y NUTRICIONALES PARA DEPORTISTA DE ALTO RENDIMIENTO (3 ALIMENTOS DIARIOS POR PERSONA-DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA) POR 05 DÍAS 14 PERSONAS (10 DEPORTISTAS, 2 ENTRENADORES, 1 ENFERMERA Y 1 DELEGADO)	16.000	3.360.000
140	APOYO SERVICIO DE REFRIGERIOS COMPUESTO POR UNA BEBIDA, CARBOHIDRATO Y PROTEÍNA DOS (2) DIARIOS, PARA LA DELEGACIÓN CONFORMADA POR 14 PERSONAS (10 DEPORTISTAS, 2 ENTRENADORES, 1 ENFERMERA Y 1 DELEGADO)	5.500,00	770.000
10	APOYO EN INSCRIPCIONES PARA EVENTOS DEPORTISTAS	73.000	730.000
4	INSCRIPCION PARA EVENTO OFICIALES LA DELEGACIÓN. (2 TECNICOS, 1 DELEGADO Y 1 ENFERMERA)	25.000	100.000
	TOTAL.....		$18.970.000

IMPACTO SOCIO ECONOMICO: La participación en eventos deportivos, trae consigo no solo la mejor representación del Meta con sus jóvenes deportistas los cuales han sido apoyados por sus familias (padres, hermanos), en general todo el núcleo familiar, logrando que en las diferentes ciudades sedes de estos campeonatos concurra gran afluencia de público animando a sus ídolos, dinamizando la economía, en general el comercio formal e informal y el turismo que aumenta significativamente con este tipo de eventos deportivos, personas no residentes en el Departamento, llegan a la sede del evento para poder ser partícipes como espectadores y así mismo generar un crecimiento en: Hotelería, Comercio, Supermercados, Droguerías, Estaciones de gasolina, Lavanderías, Transporte, Vendedores Ambulantes, Artesanos, Internet, Telefonía, Centros comerciales.

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

Con relación a este apoyo económico para la ejecución de las actividades que demanda la participación en el EVENTO referido, solicito que el Instituto nos efectué UN PAGO ANTICIPADO equivalente al 50% del valor total del convenio, Previa cumplimiento de los requisitos establecidos, y un PAGO FINAL por el saldo resultante., una vez se haya ejecutado en un 100% el cumplimiento de las obligaciones pactada

Sin otro particular:

Cordialmente,

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
Presidente Liga
No. celular 3202839276
C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

RESOLUCIÓN No. 004

Villavicencio, febrero 20 de 2023

Por medio de la cual se conforma la Delegación de TIRO CON ARCO del Meta, que participara en el "**Campeonato Nacional Interligas Abierto, Paralímpico y Barebow"**, que se realizará del 17 al 20 de marzo de 2023 en Medellin, en el **Campo Suramericano de la Unidad Deportiva de Belén.**

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, en uso de sus atribuciones que le confiere la constitución nacional de 1991, la ley 181 del 95 y los Decretos Reglamentarios y sus propios estatutos y:

CONSIDERANDO:

Que la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, ha programado participar en el campeonato nacional el cual será puntuable a selección con miras a Copas Mundo Antalya, Medellín y Paris, Juegos Centroamericanos y del Caribe- San Salvador, Campeonato Mundial - Berlín, y Mundial en Chicago, Juegos Panamericanos y Parapanamericanas en Santiago de Chile

Que es necesario conformar la Delegación oficial que por el Departamento del Meta estará participando en el siguiente certamen deportivo **"Campeonato Nacional Interligas Abierto, Paralímpico y Barebow"**, del 17 al 20 de marzo de 2023.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la delegación del Meta, que participara en la **"CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS ABIERTO, PARALIMPICO Y BAREBOW a llevarse a cabo en Medellín, en el Campo Suramericano de la Unidad Deportiva de Belén.**

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	CAT	No. TEL	ROL	EDAD	G.E	DISc
1)	DANI ALEXANDRA GARZON NAGLES	1.005.995.627	Mayores	3216922536	Deportista	26	Mestizo	
2)	MARIA MONICA DAZA GUZMAN	1.124.820.475	Mayores	3173334885	Deportista	34	Mestizo	si
3)	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	1.121.830.184	Mayores	3213656041	Deportista	17	Mestizo	
4)	SANTIAGO CRUZ CANTOR	1.193.091.344	Mayores	3026972652	Deportista	20	Mestizo	
5)	JAIRO FABIAN BURGOS MURCIA	1,124,827,281	Mayores	3232078776	Deportista	27	Mestizo	SI
6)	BRAYAM CASTAÑEDA SANCHEZ	1.234.791.283	Mayores	3173862845	Deportista	23	Mestizo	
7)	CESAR URIBE GOYENECHE	1.121.876.321	Mayores	3144556896	Deportista	34	Mestizo	
8)	HECTOR JULIO RAMIREZ MURCIA	86.087.786	Mayores	3112967068	Deportista	37	Mestizo	SI

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

9)	LUIYIDER BULLA CASTELLANOS	86.052.789	Mayores	3223310920	Deportista	47	Mestizo	
10)	CRISTIAN DAVID RUBIO HERNANDEZ	1.121.966.717	Mayores	3124721566	Deportista	23	Mestizo	
11)	HIDALID HIDALGO BEJARANO	40.330.170	Enfermera	3213237111	Enfermera	37	Mestizo	
12)	ANDRES LISIMACO PRIETO GOMEZ	86.073.607	Cuerpo técnico	3144074754	Entrenador	40	Mestizo	
13)	DIEGO ALEXIS GONZALEZ ARCHILA	1.121.863.805	Cuerpo técnico	3134498578	Entrenador	31	Afro	
14)	CLARA INES SILVA SILVA	40.383.306	Delegada	3202343506	Directivo	57	Mestizo	

ARTICULO SEGUNDO: Los anteriores deportistas quedan bajo la dirección técnica de los ENTRENADORES DEPARTAMENTALES al servicio del IDERMETA, sres Licenciados ANDRES LISIMACO PRIETO GOMEZ y DIEGO ALEXIS GONZALEZ, y acompañados por la Sra. delegada de la liga CLARA INES SILVA SILVA.

ARTICULO TERCERO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE, Villavicencio, 20 de febrero de 2023

ANDRES TEJERIO MEDINA
Presidente Liga
C.C. No. 86.048.211 de Villavicencio
Celular No. 320 283 9276

COMISION TECNICA

DEPORTE	ARQUERIA	ENTRENADOR	ANDRES LISIMACO PRIETO	No. TEL.	3144074754

EVENTO

NOMBRE DEL EVENTO	CIUDAD SEDE	FECHA DEL EVENTO SEGÚN CONVOCATORIA
CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS ABIERTO, PARALIMPICO Y BAREBOW	Medellín-Antioquia	del 17 al 20 de marzo de 2023 Con salida el 16 de marzo y regreso el 20 de marzo de 2023

SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA LA SALIDA AL EVENTO	No. DE PARTICIPANTES QUE VIAJAN	SITIO Y/O LUGAR DE ENCUENTRO PARA EL REGRESO A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO
VILLAVICENCIO (META), AEROPUERTO VANGUARDIA	14	INSTALACIONES DEL HOTEL DONDE SE VA HOSPEDA LA DELEGACION DEARQUERIA DEL META EN LA CIUDAD DE MEDELLIN

DEPORTISTAS

	NOMBRES Y APELLIDOS		CUMPLIMIENTO PREPARACION			PRONOSTICOS				EQUIPOS, LIGAS, CLUBES PARTICIPANTES
			Plan	Real	Cumplido	O	P	B	LUGAR	
1	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ SILVA	1.121.830.184	5499	5207	90			X		ANTIOQUIA,BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META
2	SANTIAGO CRUZ CANTOR	1.193.091.344	5499	5207	90			X		ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META
3	BRAYAM CASTAÑEDA SANCHEZ	1.234.791.283	5499	5334	90			X		ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META
4	DANI ALEXANDRA GARZON NAGLES	1.005.995.627	3800	3230	85				TOP 15 EN MAYORES	ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META
5	MARIA MONICA DAZA GUZMAN	1.124.820.475	3800	3420	90	X	X			ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META
6	JAIRO FABIAN BURGOS RINCON	1,124,827,281	5499	5207	90			X		ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META

7	HECTOR JULIO RAMIREZ MURCIA	86.087.786	5499	5207	90	X	X			ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META
8	CESAR URIBE GOYENECHE	1.121.876.321	5499	5334	90				TOP 20 EN MAYORES	ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META
9	LUIYIDER BULLA CASTELLANOS	86.052.789	3800	3230	85				TOP 20 EN MAYORES	ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META
10	CRISTIAN DAVID RUBIO HERNANDEZ	1.121.966.717	3800	3420	90				TOP 20 DE MAYORES	ANTIOQUIA, BOGOTA, BOYACA, BOLIVAR, CUNDIMARCA, CALDAS, CESAR, NORTE STDER, TOLIMA, VALLE, NARIÑO, GUAVIARE, META

OBJETIVO GENERAL DE PARTICIPACIÓN	Mejorar el nivel competitivo del colectivo departamental, enfocándose en la correcta acción técnica y física de los diferentes deportistas que integran el seleccionado.	
OBJETIVO PARTICULAR DE COMPETENCIA	- Sumar 1800 puntos en el equipo recurvo masculino. - Sumar puntos con 5 deportistas para mejorar la ubicación en el ranking nacional, especialmente los arqueros de la categoria open.	
b	**CONCEPTO FAVORABLE DEL PROFESIONAL (METODÓLOGO)**	Concepto favorable y evento importante para continuar con el proceso de preparacion para la participacion en Juegos Nacionales 2023. Marcela Urrea Barrera Metodólogo

Firma _____ **TECNICO RESPONSABLE**	Firma _____ **COMISION TECNICA LIGA DEPORTIVA**	**Vo.Bo. DIEGO FERNANDO NARVAEZ RUIZ** **Subdirector Técnico** **SUBDIRECCION DEPORTIVA- IDERMETA-**	Los soportes oficiales de la convocatoria del evento y las observaciones o consideraciones que respaldan los objetivos previstos deben anexarse como complemento del informe de solicitud de salida. Esta debe revisarse por la Subdirección Técnica, el Metodólogo y el Médico y certificar su dictamen, como requisito previo a la viabilidad presupuestal. Es responsabilidad de las ligas cumplir con estas formalidades con no menos de quince (15) días anteriores a la fecha de salida.

IDERMETA	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL META IDERMETA Nit. 822002510-6	FR-0000000000 Vigencia	GOBERNACIÓN DEL META
	SUBDIRECION DE MEDICINA DEPORTIVA CERTIFICADO LISTADO DEPORTISTAS APTOS COMPETENCIA	página 1	

EL MEDICO DEPORTOLOGO

C E R T I F I C A

Que una vez realizado el examen médico al o los deportistas (s) que se relaciona (n) en la presente certificación, de la disciplina ARQUERIA_, se determinó que se encuentran en perfecto estado de salud y aptos para participar en CAMPEONATO NACIONALINTERLIGAS, ABIERTO, PARALIMPICO Y BAREBOW.
Que se realizara en la ciudad Medellín el mes de Marzo los días 17,18, 19,20 del año 2023

No	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO
1.	BRAYAM CASTAÑEDA SANCHEZ	1.234.791.283
3.	HECTOR JULIO RAMIREZ MURCIA	86.087.786
4.	LUIYIDER BULLA CASTELLANOS	86.052.789
5.	CRISTIAN DAVID RUBIO HERNANDEZ	1.121.966.717
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 02 días del mes de marzo del año 2023

Eduardo Ariza Peña
Medico Especialista en Medicina
del Deporte y Actividad Fisica
R.M. 508863
Medico Deportologo
RP
Celular

Ingreso Vital S.A.S
Su aliado en la mejor selección
Nit 900.960.987-7

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 01/03/2023

Información paciente



Empresa: PARTICULAR
Nombre completo: Diego Alejandro Rodriguez Silva
Responsable: El mismo paciente
Cargo: DEPORTISTA
Edad: 17
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3213656041

N° hijos: 0
EPS:

Empresa en misión: PARTICULAR
Identificación: TI: 1121830184
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 28/03/2005
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Antioquia, Medellín, Cll 63 164 Torre Conquistadores
ARL: No refiere
AFP: No refiere

Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

En el momento en buenas condiciones generales, examen médico con énfasis osteomuscular, columna y neurológico normal, sistema cardiovascular normal, tiene la capacidad para realizar actividades de movimientos, equilibrio y manipulación de objetos. Sin evidenciarse tanto en el examen como en el interrogatorio realizado al trabajador ningún limitante para el oficio

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Recomendaciones especificas

LABORAR CON LENTES



JESUS ERNESTO GARCIA CAVIEDES
Profesión: Medico especialista en salud ocupacional
Registro: LIC. 0036716 D.S.S.A

Diego Rodrigue

Aspirante o trabajador
Diego Alejandro Rodriguez Silva
Identificación: TI: 1121830184

Ingreso Vital S.A.S
Su aliado en la mejor selección
Nit. 900.960.987-7

CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Fecha de consulta: 01/03/2023

Información paciente

Empresa: PARTICULAR
Nombre completo: Santiago Cruz Cantor
Responsable: El mismo paciente
Cargo: Deportista, Tiro Con Arco
Edad: 20
Estado civil: Soltero
Teléfono: 3026972652
N° hijos: 0
EPS: Famisanar EPS

Empresa en misión: PARTICULAR
Identificación: CC: 1193091344
Acompañante: Ninguno
Fecha nacimiento: 26/08/2002
Genero: Masculino
Escolaridad: Básica secundaria
Dirección: Antioquia, Medellín, Cll 42 N 63 C 164
ARL: No refiere
AFP: No refiere



Exámenes analizados

- **Examen medico ocupacional .**

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

Anexo

PACIENTE SANO EN BUENAS CONDICIONES GENERALES DE SALUD, CON EXAMEN FISICO CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR EN LIMITES NORMALES (CON LEVE ESCOLIOSIS DORSO-LUMBAR), CON EL RESULTADO DE LAS AYUDAS DIAGNOSTICAS EN LÌMITES NORMALES, POR LO QUE EL PACIENTE PUEDE PRACTICAR DEPORTE SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES CON USO ADECUADO DE TODOS LOS EQUIPOS DE PROTECCIÒN PERSONAL

Recomendaciones generales

- Usar adecuadamente los elementos de protección personal.
- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Recomendaciones especificas

EVITAR LEVANTAR PESOS POR ENCIMA DE LOS LIMITES PERMISIBLES

CAPACITACION EN MANIPULACION DE CARGAS Y EN HIGIENE POSTURAL

JAIME OCTAVIO MOLINA MOLINA
Profesión: Medico especialista en salud ocupacional
Registro: Reg. 8254-89 Lic. 060178347-17

Santiago C.C.

Aspirante o trabajador
Santiago Cruz Cantor
Identificación: CC: 1193091344

previs I.P.S.

CERTIFICADO DE SALUD

10 MARZO 2023

Nombre usuario: DANI GARZON NAGLES

EDAD : 26 AÑOS

CC : 1005995627 – IBAGUE – TOLIMA

Peso: 79 KG

Talla 1.57

Previs IPS Puerto Gaitán entrega certificado médico en donde se evidencia estado clinico normal, no padece enfermedad infectocontagiosa en la actualidad y no se evidencia alteraciones físicos y psicológicas.

Diagnóstico: PACIENTE SANO

OCTAVIO VARELA BARRIOS
MEDICO GENERAL
RM 50- 16471/2014

previs I.P.S.

CERTIFICADO DE SALUD

10 MARZO 2023

Nombre usuario: JAIRO FAABIAN BURGOS RINCON

EDAD : 28 AÑOS

CC : 1124827281 – PUERTO GAITAN –META

Peso: 85 KG

Talla 1.70

Diagnóstico: 1- PLEXO BRAQUIAL

Previs IPS Puerto Gaitán entrega certificado médico en donde se evidencia estado clínico normal. no padece enfermedad infectocontagiosa en la actualidad y no se evidencia alteraciones físicos y psicológicas.

OCTAVIO VARELA BARRIOS
MEDICO GENERAL
RM 50- 16471/2014

previs I.P.S.

CERTIFICADO DE SALUD

10 MARZO 2023

Nombre usuario: MARIA MONICA DAZA GUZMAN

EDAD : 34 AÑOS

CC : 1124820475 – PUERTO GAITAN –META

Peso: 78 KG

Talla 1.63

Diagnóstico: 1- PARAPLEJIA SEUNDARIO A TRAUMA RAQUIMEDULAR A NIVEL DE L 1

Previs IPS Puerto Gaitán entrega certificado médico en donde se evidencia estado clínico normal, no padece enfermedad infectocontagiosa en la actualidad y no se evidencia alteraciones físicos y psicológicas.

OCTAVIO VARELA BARRIOS
MEDICO GENERAL
RM 50- 16471/2014

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCI"N 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACI"N

RAZON SOCIAL O DENOMINACION	LIGA DE TIRO CON ARCO											
SIGLA	LIARMETA				NIT No.	900.658.457-1						
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :					PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :							
NAL	OPTAL	DIST	ORDEN MPAL	ORDEN OTRO	CUAL		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :					
	X						0	3	TIPO	1	2	CLASE
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA			PAIS	COLOMBIA		DEPARTAMENTO	META					
MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		DIRECCION	Carrera 9 No 10 -03 Barrio Estero de Villavicencio								
No. CELULAR	3202839276		CORREO	Meta.archeryleague@gmail.com		APARTADO AEREO						

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	DESARROLLAR Y FOMENTAR EL DEPORTE DE TIRO CON ARCO A EN TODAS SUS DIVISIONES, MODALIDADES Y GENERO	2

III. EXPERIENCIA Y SITUACI"N ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELEFONO	FECHA TERMINACI"N	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	NOV DE 2022	$20.129.000 CONVENIO DE COOPERACION NO 808
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	MAYO DE 2022	$15.280.000 CONVENIO DE COOPERACION N 447
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL META	X		6701469	MARZO DE 2019	$9.455.000 CONVENIO DE COOPERACION N 285

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	TEJEIRO	SEGUNDO APELLIDO	MEDINA	NOMBRES	*ALBERTO ANDRES*

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION					ACTA EN CARACTER DE :				*CAPACIDAD DE CONTRATACION*
C.C	C.E	PASAPORTE	NUMERO	86.048.211	Representante Legal	X	Apoderado		
X									

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO (X) ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACI"N DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).
OBSERVACIONES :

A TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	VILLAVICENCIO, FEBRERO 20 DE 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACI"N AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MWSIN PRESIDENTE	CIUDAD Y FECHA. VILLAVICENIO, 20 DE OCTUBRE DE 2022

GOBERNACIÓN DEL META
AL SERVICIO DE LA GENTE

CERTIFICACIÓN No. 529 Diciembre 21 de 2022

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el articulo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, 824/99 Y Ley 181 de 1995

C E R T I F I C A:

Que el Señor(a) ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA, identificado(a) con C.C. No. 86048211 de Villavicencio (meta), ostenta en calidad de Representante Legal de la Entidad sin Animo de Lucro LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con NIT número 900658457-1, conforme al periodo de sus estatutos la mesa directiva, se encuentra actualmente ACTIVA hasta Agosto 09 de 2025, teniendo en cuenta que el periodo de la directiva es de 4 Año(s).

De igual manera advierte que la entidad antes mencionada esta obligada a obtener permisos necesarios ante las entidades o dependencias competentes para desarrollar las actividades señaiadas en su objeto social que así lo requieran, en consecuencia la actividad autorizada estará sujeta a la inspección, Control y Vigilancia de quien otorgo la autorización.

Se señala que las organizaciones sociales, están obligadas a presentar anualmente los informes administrativos y contables, a fin de verificar el cumplimiento de su objeto social, conforme a la siguiente normatividad Art. 22 del Decreto 2649/93 Reformado por el Decreto 1878 de 2008, Art. 32 del Decreto 2649/93, reformado Decreto 1878 de 2008, Art. 114 del Decreto 2649/93, Art. 57 Decreto 2649/93, Art. 208 del C.Co., Art. 47 de la Ley 222/95 - modificado por la Ley 603 de 2000, Art. 422 del C.Co. y Art. 46 de la Ley 222/95, Decreto 1093/89.

La presente certificación, se expide a solicitud del interesado según oficio radicado No. 2765-06122022 de fecha Diciembre 06 de 2022. La cual cuenta con vigencia de tres meses desde el momento de expedida la certificación.

EIBER AGATON PINEROS
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 42
Eliana Del Pilar Rodriguez Bohorquez

Por medio de la cual se otorga personería jurídica a la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META y se inscribe órgano de Administración, control, comisión de Juzgamiento, Disciplina, técnica, con domicilio en Villavicencio - Meta.

RESOLUCIÓN No. 113

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional. Decretos 1529/90, 1313/98, Resolución 824 de 3/99 y Ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No 021 de fecha 18 de abril de 2013, Resolución 012 de fecha 08 de marzo de 2013, otorgo reconocimiento deportivo a los CLUBES DEPORTIVOS TIRO CON ARCO GUILLERMO TELL Y TIRO CON ARCO ROBIN HOOD con domicilio en Villavicencio - Meta.

Que en reunión de constitución los CLUBES DEPORTIVOS TIRO CON ARCO GUILLERMO TELL Y TIRO CON ARCO ROBIN HOOD con domicilio en Villavicencio - Meta, celebraron asamblea de constitución de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, mediante acta de fecha 10 de agosto de 2013, determino la constitución de la Entidad.

Que el (a) señor (a) DIEGO ALEXIS GONZALEZ, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 1121863805 de Villavicencio, en su condición de Presidente de la Entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a esta Gobernación, el reconocimiento de Personería Jurídica, para lo cual allega a la Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana la siguiente documentación:

- Oficio de solicitud de Personería Jurídica, de fecha 26 de agosto de 2013 con radicado 18676
- Acta No 001, mediante la cual se constituye la Entidad y se aprueban los estatutos con fecha 10 de agosto de 2013
- Relación de Clubes asociados

Escaneado con CamScanner

- Original de Estatutos impresos y en medio magnético
- Reconocimiento deportivo de los clubes Resolución No 021 de fecha 18 de abril de 2013, , otorgo reconocimiento deportivo al CLUB DEPORTIVO DE TIRO CON ARCO GUILLERMO TELL y Resolución 012 de fecha 08 de marzo de 2013 TIRO CON ARCO ROBIN HOOD
- Acta No.001 de fecha 10 de agosto de 2013 de órgano de administración, en la cual distribuyen los cargos del Órgano de administración y eligen el tercer miembro del órgano de disciplina.
- Resolución 001 de fecha 10 de agosto de 2013, por medio de la cual se reglamenta la comisión técnica
- Resolución 002 de fecha 10 de agosto de 2013 por medio de la cual se reglamente la comisión de juzgamiento
- Resolución 003 de fecha 10 de agosto de 2013, por medio de la cual se nombran los miembros de la comisión técnica
- Resolución No 004 de fecha 10 de agosto de 2013, por medio de la cual se nombran los miembros de la comisión de juzgamiento.
- Cuadros de aceptación de cargos de los dignatarios electos
- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de los dignatarios electos.
- Certificados de estudio de los dignatarios electos
- Certificación de la sede de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

Entidad la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decretos 1529/90, 2150/95, 0427/96, 1313/98, Resolución 824 de 3/99, y Ley 181/95.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para reconocer y cancelar las personerías jurídicas a esta clase de Entidad deportivas sin ánimo de lucro según lo preceptuado y determinado por la ley.

Que la Entidad beneficiada con el reconocimiento jurídico por intermedio de sus asociados y dignatarios debe mantener el desarrollo de sus objetivos y fines para los cuales fueron creados, que por motivo o causa alguna pueda desviarlos.

Secretaría de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación ciudadana
Calle 38 No 31-45 Piso 3, Edifico Hotel Galerón
Telefax: 6610170 - www.participacionsocialmeta.gov.co
Villavicencio, Meta / Colombia

Escaneado con CamScanner

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la Entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META con domicilio en Villavicencio - Meta.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la reglamentación Estatutaria, reconocer el Órgano de Administración, Comisión de Disciplina y Órgano de Control, de la Entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META con domicilio en Villavicencio – Meta conformados de la siguiente manera:

	ORGANO DE ADMINISTRACION	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Presidente	DIEGO ALEXIS GONZALEZ	1121863805
Tesorero	ERNESTO CHAVEZ	19386231
Secretario	OLGA BELEN ARCHILA	40375059
	ORGANO DE CONTROL	
Fiscal Principal	ALBA LUCIA ARCHILA PABON	40385717
Fiscal Suplente	CLARA ISABEL HERNANDEZ	40397682
	ORGANO DE DISCIPLINA	
Por Asamblea	LADY PAOLA FRADE TIBOCHE	1121824420
Por Asamblea	LINA MAYARI ROMERO PEREZ	1121901462
Por Órgano de Admón.	JENNY SHIRLEY AYA GONZALEZ	40217551

	COMISION TECNICA	
	DIEGO ALEXIS GONZALEZ	1121863805
	BLANCA ELENA ARCHILA	21230435
	ANDRES LISCIMACO PRIETO	86073607

Escaneado con CamScanner

	COMISION JUZGAMIENTO	
	DIEGO ALEJANDRO RESTREPO	86067321
	HERMINDA MORENO ARCHILA	40393401
	ELENA PATRICIA ALEGRIA POSSU	40188898

El periodo de los dignatarios es de Cuatro (4), contados a partir de su elección, el cual vencerá el dia 9 de agosto de 2017.

ARTICULO TERCERO: Adhiérase y anúlese al original de esta resolución las siguientes estampillas: Prodesarrollo $14.312.oo y Timbre Nacional $50.000.oo,(Decreto 3257/2002).

ARTICULO CUARTO: Una vez sea publicada la presente Resolución los dignatarios de la Entidad deberán presentar a la Dirección Administrativa de Participación Social, los libros para registros de setas de asambleas, de Junta Directiva, registro de asociados, libros de mayor y balances, diario columnario y el libro de inventarios registrados ante la DIAN.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) dias siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento o en la Gaceta Oficial a costa de los interesados y copia se hará llegar a esta Secretaria par su respectivo archivo.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) dias siguientes a su notificación.

Expedida en Villavicencio a los, 12 SEP 2013

JOSÉ BERNARDO ZAMBRANO SANDOVAL

Proyecto: Claudia Falla

Secretaria de Gobierno y Seguridad
Gerencia de Acción Comunal y Participación ciudadana
Calle 38 No 31-45 Piso 3, Edifico Hotel Galerón
Telefax 6610170 - www.participacionsocialmeta.gov.co
Villavicencio, Meta / Colombia

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN No. 180 Diciembre 21 de 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION, ORGANO DE CONTROL, LOS MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA, COMISION DE DISCIPLINA Y COMISION DE JUZGAMIENTO - LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META"

EL GERENTE DE ACCIÓN COMUNAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA GOBERNACIÓN DEL META

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el artículo 38 de la Constitución Nacional, Decreto 1529/90, 1313/98, 1228/95, resolución 824 de 1999, resolución 1150 de 2019 y ley 181/95.

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Meta, por medio de Resolución Numero 113 de Septiembre 12 de 2013. Reconoce Personería Jurídica a la/el LIGA de DE TIRO CON ARCO DEL META, con domicilio en Villavicencio.

Que mediante Acta de Asamblea Universal No 01 con fecha 22 de noviembre de 2022, se realizó renovaciòn de periodo estatutatio de la LIGA DE TIRO CON ALCO DEL META, ern donde se eligieròn los dignatarios del Òrgano de Administraciòn, los miembros del Òrgano de Control, dos miembros de la Comisiòn de Disciplina, dos miembros de la Comisiòn Tecnica y dos miembros de la Comisiòn de Juzgamiento.

Que mediante Acta de reuniòn del Òrgano de Administraciòn No 01 con fecha 23 de noviembre, se distribuyeròn los cargos del Comite Ejecutivo y se designo el tercer miembro de la Comisiòn de Disciplina, el tercer miembro de la Comisiòn de Juzgamiento y el tercer miembro de la Comisiòn Tècnica de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META.

Que el(la) señor(a) ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 86048211 de Villavicencio (meta), en su condición de presidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con Domicilio en Villavicencio - Meta, solicita a la Gobernación del Meta, el reconocimiento de los dignatarios de la junta directiva de la/el LIGA, mediante radicado No. 2765-06122022 de Diciembre 06 de 2022.

Que estudiada la documentación aportada, se establece que reúne los requisitos exigidos en el articulo 38 de La Constitución Nacional, ley 181 de 1995, Decretos 1529/90, 0427/96, 1313/98.

Que las Gobernaciones se hallan facultadas para registrar los dignatarios de los diferentes órganos de las entidades deportivas sin ánimo de lucro según registrado y preceptuado por la ley.

Que en consecuencia la Gobernación del Meta, Gerencia de Acción Comunal y Participación Ciudadana.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios del órgano de administración, órgano de control, comisión de Juzgamiento, Comisión técnica y comisión Disciplina de la entidad sin ánimo de lucro denominada, LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con Domicilio en Villavicencio, quedando conformado así:

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
PRESIDENTE	ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA	86048211	2022-11-22
TESORERO	ORIANA ORTIZ MENA	30081956	2022-11-22
SECRETARIO	CLARA INES SILVA SILVA	40383306	2022-11-22

ORGANO DE CONTROL

Cargo	Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
REVISOR FISCAL	ALBA LUCIA ARCHILA PABON	40385717	2022-11-22
SUPLENTE	MARIO JOSE RODRIGUEZ PINILLA	86067817	2022-11-22

COMISIÓN DE DISCIPLINA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
JAVIER BERNARDO MOYANO ROJAS	86088796	2022-11-22
YOLANDA CANTOR	40404643	2022-11-22
CLARA EVELIN BENITEZ MEJIA	52960330	2022-11-23

COMISIÓN TÉCNICA

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
DIEGO ALEXIS GONZALES ARCHILA	1121863805	2022-11-22
ALBERT PUENTES PEÑA	80228890	2022-11-22
OSCAR ARMANDO RAMIREZ	86083870	2022-11-23

COMISIÓN DE JUZGAMIENTO

Nombres y apellidos	Documento	Fecha elección
JULIO CESAR ARAQUE CANTOR	86043995	2022-11-22
ANA MARIA NIÑO JIMENEZ	40186903	2022-11-22
HERNAN ALBEIRO MELO GARCIA	86041291	2022-11-23

ARTICULO SEGUNDO: El periodo de los dignatarios no sufrirán modificación alguna por lo

tanto es de 4 años, contados a partir de Agosto 10 de 2021 hasta Agosto 09 de 2025.

ARTICULO TERCERO: Adherir y sellar al original de esta Resolución las siguientes estampillas de Prodesarrollo $14.312.00 y Timbre Nacional $50.000.00 (Decreto 3257/2000).

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución deberá ser publicada dentro de los quince (15) días siguientes a su notificación, en un periódico de alta circulación en el Departamento del Meta o en la Gaceta oficial a costa de los interesados y se hará llegar el recibo del respectivo pago a esta gerencia para que repose en el archivo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Villavicencio, Diciembre 21 de 2022

EIBER AGATON PIÑEROS
Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana

Carpeta: 42
Eliana Del Pilar Rodriguez Bejarano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001371 DE 20 DE AGOSTO 2021

"Por la cual se renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Tiro con Arco del Meta"

LA DIRECTORA (E) DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

En uso de las facultades conferidas en los numerales 19, 20, 21 y 22 del artículo 15 del Decreto 1670 de 2019, en concordancia con lo previsto en el numeral 30 del artículo 4°. de la Ley 1967 de 2019 y artículos 34 y ss del Decreto 1228 de 1995 y,

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la señora Oriana Ortiz Mena, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.081.956 de Villavicencio, en calidad de Representante Legal de la Liga de Tiro con Arco del Meta, según Resolución No. 392 de 16 de octubre de 2018 expedida por el gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana de la Gobernación del Meta, solicitó la renovación del reconocimiento deportivo del organismo que representa, para lo cual allegó la documentación legal exigida para el efecto.

SEGUNDO. Que una vez, estudiada la documentación aportada por el organismo deportivo, la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, establece que la Liga de Tiro con Arco del Meta, cumple con los requisitos legales y sus propios estatutos.

TERCERO. Que es función del Ministerio del Deporte, velar por el estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes en materia deportiva y reconocer a todos aquellos organismos deportivos que cumplan con los preceptos legales.

CUARTO. En el momento de expedir el presente acto administrativo, el Grupo Interno de Trabajo de Actuaciones Administrativas de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, reporta que a la fecha no se encuentra en curso impugnación en contra de alguna reunión de asamblea de afiliados de la Liga de Tiro con Arco del Meta.

QUINTO. Que la Dirección de Inspección Vigilancia y Control, esta facultada para expedir el presente acto administrativo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del memorando interno No. 2021IE0005613 denominado *"Concepto sobre competencia para suscribir las resoluciones sobre personería jurídica de entes deportivos, reconocimiento deportivo y aprobación de estatutos."*, expedido por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio del Deporte, el cual insta lo siguiente:

"(...) A pesar de que el Ministro haya suscrito tales resoluciones anteriormente, a partir de la fecha la Dirección de Inspección Vigilancia y Control deberá realizarlo, de conformidad con los numerales 12, 13, 14, 15, 17, 19 y 20 del articulo 15 del Decreto 1670 de 2019".

En consideración a lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar el reconocimiento deportivo a la Liga de Tiro con Arco del Meta por haber cumplido con todos los requisitos legales.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 001371 DE 20 DE AGOSTO 2021

Continuación de la Resolución *"Por la cual se renueva el reconocimiento deportivo a la Liga de Tiro con Arco del Meta"*

ARTÍCULO SEGUNDO.- El reconocimiento deportivo renovado a la Liga de Tiro con Arco del Meta, será válido por el término de cinco (5) años contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar el contenido de la presente resolución a la representante legal de la Liga de Tiro con Arco del Meta y comunicarla a la Federación de Arqueros de Colombia y al Instituto Departamental de Deportes y Recreación del Meta IDERMETA.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y de apelación que deberán interponerse por escrito con la debida sustentación, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo (CPACA).

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase

NATALIA MORENO MURILLO
Directora (E) de Inspección Vigilancia y Control
Ministerio del Deporte

Revisó:	Ana Maria Carranza- Abogada GIT de Deporte Aficionado	Firma:
Proyectó:	Maria Lourdes Palacio Zapata – Abogada GIT de Deporte Aficionado	Firma:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

86048211

NUMERO

TEJEIRO MEDINA

APELLIDOS

ALBERTO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1975
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-1993 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



05669

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891941844

(415)7707212489984(8020) 000001489194184 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 24 A 19 B 52 BRR CANAIMA

42. Correo electrónico META.ARCHERYLEAGUE@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 8 3 9 2 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 1 9	2 0 1 3 0 9 1 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	5																

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 28 / 10 : 58: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada.

984. Nombre TEJEIRO MEDINA ALBERTO ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 28-01-2023 11:00:53AM

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14891941844

(415)7707212489984(8020) 000001489194184 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	7	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1 1 3	1 1
73. Fecha	2 0 1 3 0 9 1 2	2 0 2 2 0 3 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 1 2	2 0 2 2 0 3 1 6
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 9 1 2
81. Hasta	2 1 9 9 0 9 1 2

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891941844

(415)7707212489984(8020) 000001489194184 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN	1 8	2 0 2 2 0 1 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 6 0 4 8 2 1 1			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
TEJEIRO	MEDINA	ALBERTO		ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891941844

(415)7707212489984(8020) 000001489194184 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 4 8 2 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TEJEIRO	MEDINA	ALBERTO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 2 2	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 0 8 1 9 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ORTIZ	MENA	ORIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 8 3 3 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILVA	SILVA	CLARA	INES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 1 2 2	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891941844

(415)7707212489984(8020) 000001489194184 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 6 5 8 4 5 7 1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 4 0 3 8 5 7 1 7		5 5 3 0 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARCHILA	PABON	ALBA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 8 6 0 6 7 8 1 7		1 5 8 6 6 6 C

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RODRIGUEZ	PINILLA	MARIO	JOSE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 3 5 2 6 3 5 8 6		2 6 1 9 8 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AVELLA	ORJUELA	LUZ	ADRIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 1 0 2

ALBA LUCIA ARCHILA PABON

CONTADOR PÚBLICO TITULADO

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

CERTIFICO QUE:

En mi condición de **CONTADOR PÚBLICO** con TARJETA PROFESIONAL No. **T.P. No.55303-T,** certifico que la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**, con NIT **900.658.457-1**, Personería Jurídica Según Resolución No. **0113 del 12 de septiembre de 2013**, con reconocimiento deportivo de emanado de **MINISTERIO DEL DEPORTE** según resolución No. **01371 del 20 de agosto del 2021** y **reconocimiento de los dignatarios Resolución no. 180 del 21/12/2022** en la cual se registra como Presidente al Sr. **ANDRES TEJEIRO MEDINA**, identificado con la C.C. No. **86.048.211** expedida en Villavicencio **y el acta No. 01 de noviembre 23 de 2022**, en la cual se registra un (01) DIGNATARIO del ORGANO DE CONTROL de la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**,** afiliada a la **FEDERACION DE AQUEROS DE CPLOMBIA,** por ser una entidad sin ANIMO DE LUCRO y en cumplimiento a lo previsto en el ARTICULO 50 de la LEY 789 del 2002, NO se encuentra obligada a cancelar APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR "COFREM", SENA, BIENESTAR FAMILIAR y SISTEMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL), se encuentra a PAZ Y SALVO durante los ultimo 6 meses, por no tener trabajador alguno bajo su cargo

Dada en Villavicencio a los 20 días del mes de febrero de 2023

ALBA LUCIA ARCHILA PABON

Revisor Fiscal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **40.385.717**

ARCHILA PABON

APELLIDOS

ALBA LUCIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **06-FEB-1969**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

04-JUN-1987 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-5205000-01002695-F-0040385717-20180507 0061047254A 1 50528089

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

55303-T



ALBA LUCIA
ARCHILA PABON
C.C. 40385717
RES. INSCRIPCION 158 DEL 16/10/1997
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA.
DIRECTOR GENERAL

303745 63699

Identificación Plásticos S.A. 200634/1220

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS Y NOTAS

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT 900.658.457-1

AL CORTE DE 31 DE DICIEMBRE 2022 Y 2021

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900,658,457-1

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A Diciembre 31 de 2022

		AÑO 2022	AÑO 2021
ACTIVO			
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad planta y equipo	7	2.459.135	2.459.135
Propiedades de inversion		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**2.459.135**	**2.459.135**
Inventarios		-	-
Ctas x cobrar comerciales y otras	6	1.389.600	626.600
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	967.219	44.052
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**2.356.819**	**670.652**
TOTAL ACTIVOS		**4.815.954**	**3.129.787**
PATRIMONIO			
Capital social	9	4.250.000	4.250.000
Excedente del ejercicio		-277.433	-203.784
Excedentes acumulados		-1.946.213	-1.742.429
TOTAL PATRIMONIO		**2.026.354**	**2.303.787**
PASIVOS			
Ctas x pagar a accionistas		0	0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**	**0**
Ctas por pagar comerciales y otras	8	2.789.600	826.000
Obligaciones Laborales		0	0
Provisiones Laborales		0	0
Anticipos recibidos sobre Contratos		0	0
Provisiones Fiscales		0	0
Ingresos Recibidos para Terceros		0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**2.789.600**	**826.000**
TOTAL PASIVO		**2.789.600**	**826.000**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**4.815.954**	**3.129.787**

ALBERTO ANDRES TEJEIRO M.
CC. 86,048,211
Representante Legal

Luz Adriana Avella O.

LUZ ADRIANA AVELLA O.
TP. 261980-T
Contadora

ALBA LUCIA ARCHILA P.
C.C 40.385.717 de Villavic
T.P 55303-T
Revisor Fiscal

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

LIGA DE TIRO DE ARCO DEL META
NIT. 900,658,457-1
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el período terminado en Diciembre 31 de 2022

		AÑO 2022	AÑO 2021
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Actividades Deportivas		34.259.000	-
Cuotas de Sostenimiento	10	3.500.000	1.400.000
Eventos departamentales		1.225.000	1.645.000
TOTAL INGRESOS		**38.984.000**	**3.045.000**
COSTO DE VENTAS		-	-
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		**38.984.000**	**3.045.000**
OTROS INGRESOS			
Diversos		-	-
		-	-
GASTOS DE ADMINISTRACION	11		
Servicios		20.866.200	904.000
Anualidad Federacion		1.717.000	826.000
Gastos Legales		4.039.612	48.000
Mantenimiento		-	280.000
Seguros		492.844	-
Gastos de Viaje		7.885.752	-
Implementos Medalleria		1.313.140	468.900
compra Dianas Evento		499.800	425.800
Diversos		1.788.700	129.200
		38.603.048	**3.081.900**
OTROS GASTOS			
Impuesto de Renta y Complementarios			-
Diversos	13	197.738	160.000
		197.738	**160.000**
Gastos financieros	12	460.647	6.884
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**-277.433**	**-203.784**
Provision Imporrenta		-	-
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		**-277.433**	**-203.784**

ALBERTO ANDRES TEJEIRO M.
CC. 86,048,211
Representante Legal

LUZ ADRIANA AVELLA O.
TP. 261980-T
Contadora

ALBA LUCIA ARCHILA PABON
C.C 40.385.717 de Villavicencio
T.P 55303-T
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 2 3 5 0 3 3 8 9 2 9 E 8 A 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ADRIANA AVELLA ORJUELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 35263586 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 261980-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

261980-T



LUZ ADRIANA
AVELLA ORJUELA
C.C. 38263696
RES. INSCRIPCION 1000 DEL 27/08/2019
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274932 **292582**

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C

Luz Adriana Avella

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.263.586**
AVELLA ORJUELA

APELLIDOS

LUZ ADRIANA

NOMBRES

Luz Adriana Avella O

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1980**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-AGO-1998 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00423449-F-0035263586-20130131 0032302859A 1 6732208678

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

1. Información general:

La **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META** con NIT 900.658.457-1 es un organismo deportivo autónomo de derecho privado, sin ánimo de lucro, de duración indefinida, de integración y jurisdicción nacional.
Fue constituido el 10 de Agosto de 2013, tiene personería jurídica otorgada por la Gobernación del Meta según Resolución No 113 del 10 de Agosto de 2014. La Liga de Tiro con Arco del Meta tiene su domicilio en la ciudad de Villavicencio, República de Colombia, rechaza toda forma de discriminación.

2. Declaración de cumplimiento con las NIIFs para las PYMEs

Los estados financieros de la **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META**., entidad individual, correspondiente al período Enero 1 a Diciembre 31de 2022 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la compañía.

3. Resumen de políticas contables

3.1 Consideraciones generales

Las siguientes políticas y prácticas contables son utilizadas por la entidad en su contabilidad y en la preparación de los estados financieros. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los períodos presentados en los estados financieros.

3.2 Conversión de moneda extranjera

Las operaciones con moneda extranjera se convierten a pesos colombianos utilizando el tipo de cambio en la fecha de la operación. Las ganancias y/o pérdidas resultantes de la liquidación de dichas operaciones y de la modificación de la medición de las partidas monetarias al tipo de cambio del cierre del año se reconocen en resultados como ingreso o gasto financiero.

3.3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se incluye dentro del efectivo todos los dineros que la liga tiene disponibles para su uso inmediato en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro y se mantienen a su valor nominal, de igual forma se incluyen las inversiones con vencimiento menor a tres meses, de gran liquidez y que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo. Se valoran a los precios de mercado.

3.4 Instrumentos Financieros

3.4.1. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Los valores de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Se miden inicialmente a su precio de transacción. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los valores en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.4.2. Proveedores y Cuentas por pagar

Los proveedores y las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

3.5. Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo. Para el cálculo de la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles y tasas anuales:

Clase de activo	Vida útil	Tasa anual
Construcciones y edificaciones	20	5%
Maquinaria y equipo	10	10%
Equipo de oficina	10	10%
Equipo de cómputo y comunicación	3	33%

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las erogaciones por reparaciones menores, mantenimiento normal de los activos y todas aquellas actividades que mantienen el servicio y capacidad de uso del activo en condiciones normales se cargan a gastos del período.

3.6. Deterioro del valor de los activos.

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los activos se prueban individualmente para deterioro y algunos se prueban a nivel de unidad generadora de efectivo.

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros. Si el valor recuperable estimado es inferior, se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados como gastos.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el valor en libros de cada partida del inventario con su precio de venta menos los gastos de venta. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su valor en libros y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados como parte del costo de ventas.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente y se reconoce inmediatamente en resultados y si proviene de inventario se reconoce como menor valor del costo de ventas.

3.7. Impuesto a la renta

Como Entidad Sin Ánimo de Lucro sus excedentes deben ser tratados de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 y el Titulo VI del Estatuto Tributario y reglamentado por el Decreto 4400 del 30 de diciembre de 2004, modificado por el Decreto Nacional 640 de 2005. El impuesto sobre la renta por pagar se determina con base en la renta presuntiva o la renta gravable la mayor de las dos. Para determinar la renta gravable se depura la base, utilidad contable, considerando los ingresos no sujetos de impuestos o los gastos que no se permiten deducir. El impuesto sobre la

renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor, a una tarifa del 20%.

No se reconocen activos o pasivo por impuestos diferidos.

3.8. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se ubican dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

3.9. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Corresponde a los dineros con destinación específica para actividades deportivas que el Comité Olímpico Colombiano recibe en virtud de contratos celebrados con diferentes entidades, especialmente con EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, su saldo disminuye en la medida en que se ejecutan las actividades específicas. El registro contable se hace en la cuenta "Otros Pasivos", (Código PUC 28) y cada Convenio se registra en forma separada por centros de costos. La ejecución que excede el valor total de los desembolsos que se reciben de los convenios, al cierre del ejercicio se traslada como gastos del Comité y se registran en gastos, cuenta Deporte Asociado. El ingreso no ejecutado se debe devolver al Tesoro Nacional, o a la entidad que provee los recursos cuando no corresponda a recursos públicos.

3.9.2. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

3.10. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

4.1. Deterioro de deudores

Se considera la situación de cada deudor a la fecha del estado financiero así como sus características, vencimientos, dificultades financieras, ambiente económico en el que se

desenvuelven, entre otros. La compañía posee información financiera actualizada de cada uno de sus clientes. Basado en dichos análisis e información, para cada deudor, se realiza la

estimación de los flujos futuros esperados a recibir los cuales se descuentan a la tasa de interés efectiva original del deudor, para hallar el valor presente de los mismos el cual es comparado con el valor en libros siendo la diferencia el deterioro de valor.

4.2. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la liga en forma anual.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo corresponde al efectivo en caja y saldo de la cuenta corriente en Bancos Nacionales cuyo valor a fecha Diciembre 31 de 2022 es el siguiente:

CUENTA		AÑO 2022	AÑO 2021
CAJA GENERAL		887000.00	44.052.00
BBVA	Cta.Ah.No.352185219	80.219.00	0.00
TOTAL		**967.219.00**	**44.052.00**

6. Deudores comerciales y otros

Los deudores comerciales y otros comprenden:

DEUDORES	AÑO 2022	AÑO 2021
Cuentas por cobrar	500.000.00	626.600.00
Saldo a Favor en Renta 2021	333.000.00	0.00
Retencion en la Fuenta	282.600.00	
Autorrenta	274.000.00	0.00
TOTAL	**1.107.000.00**	**626.600.00**

La cuenta por cobrar corresponde a deuda del Club Arqueros del meta por cuota de sostenimiento del año 2022 cuya saldo es de $500.000

7. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2022 es el siguiente:

	Equipo Deportivo	Total
Saldo a Enero 1 de 2022	2.007.096.00	2.007.096
Traslados	0	0
Compras	452.039.00	452.039
Ventas o retiros	0	0
Saldo Diciembre. 31/22	**2.459.135.00**	**2.459.135.00**

Durante 2022 no se adquirió ningún equipo. Al corte de diciembre 31 de 2022 La Liga posee los siguientes elementos:

Un arco de iniciación snake	$ 302.096
10 Dianas	$ 205.000
Un Polìgono	$1.500.000
24 Flechas aluminio	$ 452.039
Total	$2.459.135

8. Cuentas por pagar

Conforman este rubro las obligaciones de **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META.**, por concepto de costos y gastos tales como honorarios, servicios públicos, fletes, etc., Retención en la Fuente, retenciones y aportes de nómina y Acreedores Varios. Su composición a fecha Diciembre 31 de 2022 es la siguiente:

CUENTAS X PAGAR	AÑO 2022	AÑO 2021
Servicios	0.00	0.00
Impuestos	887.000.00	0.00
Otras Ctas x pagar	1.902.600.00	826.000.00
TOTAL	**2.789.600.00**	**826.000.00**

El saldo en cuentas por pagar corresponde a retención en la fuente del mes de diciembre, la cual será cancelada en el mes de enero del 2023 y el préstamo realizado por el señor Edgar Rodríguez por un valor de $1.902.600.

9. Patrimonio

Esta cuenta está conformada por el capital inicial de constitución de la liga cuyos aportes fueron así:

Club Robind Hood	$1.325.000
Guillermo Tell	$1.325.000

Para un total de $2.650.000 que fueron entregados en implementos deportivos valuados en la cifra ya mencionada. Posteriormente en el año 2018 ingresa la suma de $1.600.000 correspondiente a la cuota de afiliación asignada a los siguientes clubes:

Club Arqueros del Meta	$800.000
Club Gaitan	$800.000

En este grupo patrimonio se encuentran también los excedentes del ejercicio y los excedentes acumulados de ejercicios anteriores.

10. Ingresos de actividades ordinarias

La actividad principal de **LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META** son las actividades deportivas. Se registra en este rubro el valor de los ingresos generados en la actividad propia para el año 2021. Los valores son como siguen:

INGRESOS	AÑO 2021	AÑO 2020
Actividades Deportivas	34.259.000.00	0.00
Cuotas de sostenimiento	3.500.000.00	1.400.000.00
Inscripciones eventos departamentales	1.225.000.00	1.645.000.00
TOTAL	**38.984.000.00**	**3.045.000.00**

Los ingresos fueron por concepto de Contratos 804 y 447 de actividades deportivas, las cuotas de sostenimiento y campeonatos departamentales descentralizados que se realizó durante el año.

11. Gastos Administración

GASTOS ADMINISTRACION	AÑO 2022	AÑO 2021
Servicios		
Preparador Físico	0.00	500.000.00
Digitación	0.00	150.000.00
Alimentación	0.00	184.000.00
Transporte	20.866.200.00	70.000.00
Gastos legales		
Inscripciones Torneos	3.496.612.00	0.00
Carnet deportistas	225.000.00	48.000.00
Licenciamiento	318.000.00	0.00
Seguros	492.844.00	0.00
Campo podada	0.00	130.000.00
Equipos de computo	0.00	150.000.00
Compra Dianas	499.800.00	425.800.00
Gastos de Viaje		
Hospedaje y alimentación	7.885.752.00	0.00
Implementación Medalleria	1.313.140.00	468.900.00
Útiles y Papelería	1.788.700.00	60.000.00
Anualidad Federación	1.717.000.00	826.000.00
Diversos	0.00	69.200.00
TOTAL	**38.603.048.00**	**3.0811.900**

Son las erogaciones presentadas en el desarrollo del ejercicio contable, para cumplir con las actividades deportivas y los campeonatos departamentales descentralizados y se causó la anualidad que se debe realizar a la Federación de arqueros.

12. Gastos financieros

Este rubro comprende los siguientes conceptos:

GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2021	AÑO 2021
Gastos bancarios	167.296.00	2.270.00
GMF	176.951.00	806.00
Comisión	116.400.00	2.100.00
IVA	0.00	1.708.00
TOTAL	**460.647.00**	**6.884.00**

13. Otros Gastos

OTROS GASTOS	AÑO 2022	AÑO 2021
Impuesto de Renta	0.00	0.00
Diversos	197.738.00	0.00
Gastos Ejercicios Anteriores	0.00	160.000.00
TOTAL	**197.738.00**	**160.000.00**

14. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

No se ha presentado ningún hecho relevante desde la fecha de corte de los estados financieros.

Luz Adriana Avella O.

LUZ ADRIANA AVELLA O.
Contadora Pública
T.P.261980-T

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

06 de Marzo de 2023.

A los Señores Miembros:

El suscrito Representante Legal y contador de **LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, CERTIFICAN**, que los Estados Financieros de la entidad a 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2021, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los Activos, Pasivos y Patrimonio, incluidos en los Estados financieros de la entidad, existen y todas las transacciones incluidas en dichos Estados financieros se han realizado durante los periodos terminados en esas fechas.

2. Todos los hechos económicos realizados por la entidad durante los años terminados al 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2021, han sido reconocidos en los Estados Financieros.

3. Los Activos representan beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la entidad.

4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia.

5. Todos los hechos económicos que afecten a la sociedad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

ALBERTO ANDRES TEJEIRO M.
Representante Legal

Luz Adriana Avella O.

LUZ ADRIANA AVELLA O
Contador Público
TP 261980-T

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

Villavicencio 26 de enero, 2023.

Señores
MIEMBROS DE LA LIGA DE TIRO CON ARCO EL META
Ciudad

Cordial saludo:

Dando cumplimiento a los estatutos de la sociedad y de conformidad con las normas legales vigentes (los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000), presento el Informe de Gestión en donde se describen las actividades más relevantes ejecutadas durante el periodo 1 de enero al 31 Diciembre de 2022.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS Y EL BALANCE GENERAL

"Los ingresos totales para el periodo enero a Diciembre de 2022 fueron de $38.984.000, con relación a los reflejados durante el 2021 $3.045.000 se presenta un incremento, lo anterior debido principalmente a que se desarrollaron eventos competitivos a nivel nacional y departamentales.

Los gastos de Administración aumentaron con relación al año anterior pasando de $3.081.900 a $38.603.048, y los gastos financieros del año 2021 $6.884 frente a $197.738 en el 2022, esta variación corresponde a gastos bancarios.

En cuanto a la propiedad planta y equipo de $2.459.135 no se presentó variaciones con respecto al año anterior.

En cuanto a los pasivos por valor total de $2.507.000, para el 2022 en razón a la deuda con la Dian correspondiente a la retención en la fuente por valor de $887.000, que será cancelada en el mes de enero del 2023, y el saldo corresponde a un préstamo por pagar.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA SOCIEDAD.

En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de julio 27 de 2000, puedo garantizar ante la liga y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual a los derechos de autor, a las licencias necesarias para el funcionamiento de la compañía, así como las obligaciones laborales y pago de seguridad social se encuentran al día, están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS ADMINISTRADORES.

No se realizaron nuevas operaciones con los miembros.

CUMPLIMIENTO DE LO EXIGIDO POR LA LEY 1676 DE 2013

"En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, la organización no obstaculizó a los proveedores, en su intención de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que ellos expidieron a la Sociedad durante el período."

INFORMACIÓN ADICIONAL

Durante el ejercicio 2022 **LA LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META** realizaron seis campeonatos departamentales (3 categoría juvenil y 3 categoría mayores) y asistió a dos campeonatos nacionales con apoyo económico del Idermeta.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12, me permito informar que la liga ha cumplido durante el período enero 1 a diciembre 31 de 2022 sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad social integral.

De acuerdo a lo establecido en la ley 222 de 1995, copia de este informe de gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.

Cordialmente,

ALBERTO ANDRES TEJEIRO M.
CC. 86.048.211
Representante Legal

INFORME DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
Periodo: 2022

Señores
LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META
Ciudad

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los estados Financieros individuales de Propósito general correspondientes al periodo trascurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

He auditado los estados financieros individuales de propósito general adjuntos de LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META., con corte a 31 de diciembre de 2022, que comprenden:

- Estados de la situación financiera
- Estados de resultados

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el nuevo marco teórico normativo del país, contenido en el Anexo No.2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas internacionales de Información financiera, y del control interno necesario para la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error, por lo tanto, estos reflejan su gestión y se encuentran certificados con sus firmas por la señor ANDRES ALBERTO TEJEIROS, en calidad de Representante legal, identificado con la Cedula de Ciudadanía Nº 86.048.211, y por la Contadora Publica LUZ ADRIANA AVELLA ORJUELA, con tarjeta profesional No. 261980-T.

La responsabilidad de la administración incluye:

- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error;
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo a la realidad económica de la sociedad.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Entre mis funciones se encuentra la de auditar los estados financieros mencionados y emitir una opinión profesional sobre los mismos, con base en la labor realizada.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Anexo No. 4 del Derecho Único Reglamentario 242 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, mediante los cuales se incorporan las Normas internacionales de Auditoria-NIA-y las Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar –ISAE-, atendiendo los principio éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libre de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre otros criterios , se encuentran:

- La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de la administración, el sistema de control interno, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.
- Con los programas de fiscalización aplicados, garantice permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización; y
- Mi gestión esta respaldada en los respectivos "papeles de trabajo", los cuales están dispuestos para los fines y autoridades pertinentes.

Una auditoria conlleva la aplicación de procedimiento idóneo para obtener evidencia suficiente sobre las cifras que componen los estados financieros y la información revelada; la elección de dichos procesamientos depende del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión profesional.

Descripción de la Labor Realizada

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información financiera; el cumplimiento de la normatividad legal, el estatuto y las decisiones de los órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del sistema de control Organizacional; el cumplimiento del objeto social; la proyección empresarial de la empresa; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el informe de Gestión preparado por los administradores con los informes contables.

Considero que ha obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

Informe

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, informo:

La actuación de la administración estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

Se tiene definido e implementado un sistema de control interno y de gestión de riesgos apropiado a las necesidades de la empresa; específicamente, existen políticas, procedimientos y medidas tendientes a la eficiente operación de los recursos y a la conservación y custodia de los bienes, sean estos propios o de terceros.

Según el nuevo marco teórico Normativo vigente en Colombia, contenido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 24*96 de 2015, mediante el cual la auditoria local competente adopto las Normas Internacionales de información Financiera-NIIF- LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, quedo clasificada en el grupo 2, a quienes les aplica NIIF PYMES; en consecuencia, el reconocimiento y la medición de las operaciones registradas, la preparación de los Estados Financieros Individuales de Propósito General correspondientes al ejercicio 2022 y las respectivas revelaciones se realizó bajo lo instruido por este nuevo marco técnico. Los efectos e impactos del cambio normativo en mención se encuentran revelados en las Notas a los Estados Financieros, parte integral de estos.

Las operaciones comerciales celebradas en el transcurso del año 2022 se ajustan a las permitidas en los Estatutos de la Sociedad, a las decisiones de la Asamblea ordinaria realizada en marzo del año 2022.

La correspondencia y los soportes de las operaciones comerciales se llevan y conservan adecuadamente, acorde a las disposiciones legales vigentes.

Las cifras que se presentan en los estados Financieros individuales de propósito general han sido tomadas de la contabilidad; al respecto, desde el área de contabilidad de LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, se está trabajando en el procesamiento de la información en la nueva versión del software bajo NIIF, utilizado para registrar contablemente las operaciones comerciales de la sociedad, a fin de garantizar su disposición en la forma y libros indicados por la normativa vigente para ello.

Constate la existencia y propiedad de los bienes, valores y derechos, propios y de terceros, reflejados en los estados Financieros objeto del presente dictamen,

La clasificación y valoración de las inversiones y el cálculo de su deterioros e realizo atendiendo los parámetros vigentes.

Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de ley que aplican a la sociedad, entre ellas:

- Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, departamentales y municipales;
- Respeto a la propiedad intelectual de autor, específicamente el uso de software licenciado.

La revelación de los hechos importantes y la discriminación de la información que ordenan las normas vigentes en Colombia, esta dispuesta en las Notas a los Estados Financieros individuales de Propósito general, parte integral de estos.

Las cifras incluidas dentro del informe de gestión, presentado por el representante legal de la empresa, son concordantes con los Estados Financieros individuales de propósito general, objeto del presente dictamen.

Opinión

Con base en lo expuesto, dictamino que los Estados Financieros de Propósito general, relacionados en el segundo ítem del presente informe, certificados y adjuntados, tomados de la contabilidad de la liga y elaborados de conformidad con el nuevo marco Técnico Normativo aplicable a la entidad, presentan fidedignamente la situación financiera de LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Atentamente



ALBA LUCIA ARCHILA PABON
C.C 40.385.717 de Villavicencio
T.P 55303-T
Revisor Fiscal

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

Villavicencio, febrero 24 de 2023

Ingeniero
FABIAN HERNAN GONZALO TORRES CARRILLO
Director General
INSTITUTO L DE DEPORTE Y RECREACIÓN - IDERMETA
La ciudad

Ref: Certificación de no incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad o lista OFAC

Respetado Ingeniero Torres:

Reciba un cordial y deportivo saludo:

Por medio de la presente, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para suscripción del presente contrato, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, las demás que hayan sido constituidas en la Ley, especialmente la lista OFAC o cualquiera otro relacionado con hechos ilícitos de terrorismo, narcotráfico o lavado de activos, no me encuentro siendo investigado por estos hechos

Conforme a lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece; "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente incurría en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años.

Sin otro particular.

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
Presidente Liga
CEL. 3202839276
C.C. No. 86.048.211de Villavicencio

LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

NIT. 900658457-1

DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CONDICIÓN DE PERSONAS EXPUESTA POLITICAMENTE

Yo **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 86.048.211 de Villavicencio, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente son correctos, completos y fiel expresión de la verdad y que SI () NO(**X**) me encuentro incluido y/o alcanzo dentro de la nómina de personas expuestas políticamente aprobado por la unidad de información financiera, que he leído según decreto 1674 de 2016.

Además, asumo el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los 30 (treinta) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada.

Documento N° : 86.048.211 de Villavicencio

Carácter invocado: Representante legal: LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META

Denominación de la personería jurídica según Resolución No. 113 del 12 de septiembre de 2013.

Nit N° 900.658.457-1

Dada en Villavicencio, Meta, a los diecisiete (20) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA
CC 86.048.211 de Villavicencio
Celular No. 3202839276

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de marzo de 2023, a las 11:10:35, el número de identificación de la Persona Juridica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9006584571 6
Código de Verificación	9006584571230302111035

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de marzo de 2023, a las 11:08:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86048211
Código de Verificación	86048211230302110851

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217840236

WEB
11:13:02

Bogotá DC, 02 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META identificado(a) con NIT número 9006584571:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 217839071

WEB
11:06:52

Bogotá DC, 02 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86048211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:12:25 AM horas del 02/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9006584571

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Direccion: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Linea de atención al ciudadano
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:46 AM horas del 02/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **86048211**

Apellidos y Nombres: **TEJEIRO MEDINA ALBERTO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2023 11:13:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86048211** y Nombre: **ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54944607** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:21 horas del 02/03/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 86048211, Apellidos y Nombres **TEJEIRO MEDINA ALBERTO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDERMETA**, con NIT **822002510-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

Que, la LIGA DE TIRO CON ARCO DEL META, con Nit. 900.658.457-7 representada legalmente por su presidente el señor ALBERTO ANDRES TEJEIRO MEDINA, identificado con cedula de ciudadanía Nº86.048.211 de Villavicencio se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de ejecución y liquidación de convenios.

Se expide la presente para los trámites legales con el Instituto De Deportes y Recreación Del Meta – IDERMETA, a los 27 días de febrero de 2023.

Villavicencio, febrero 27 de 2023

IVONNE CAROLINA QUIÑONES ROMERO
Subdirector administrativo (E)

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró: Sandra Real	Secretaria código 440 grado 13	

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **LIGA DE TIRO CON ARC DEL META** identificado(a) con **número 900.658.457** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Libreton No 00130352000200422695** aperturada el **08 de abril de 2022**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **352422695**
10 dígitos: **0352422695**
16 dígitos: **0352000200422695**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **20** de **febrero** de **2023** a las **08:35**, con destino a **A Quien Interse.**

FIRMA AUTOGRAFICA



FIRMA AUTORIZADA

BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDECIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO